

PATRICIA GALLO  
Profesora de Derecho penal  
Universidad de Buenos Aires (UBA)

# Riesgos Penales Laborales

*Responsabilidad penal del empresario  
por riesgos, enfermedades y  
accidentes laborales*

*Determinación del bien jurídico protegido.*

*El delito de peligro.*

*El trabajador imprudente y la autopuesta en peligro.*

*Análisis de casos.*

*Prólogo de*  
MANUEL CANCIO MELIÁ

editorial  
**B de f**  
Montevideo - Buenos Aires

2018

*Julio César Faira* - Editor

## ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	XVII
NOTA PREVIA .....	XIX
PRÓLOGO de Manuel Cancio Meliá.....	XXI

### Capítulo I

#### INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS RIESGOS LABORALES

1. Presentación del tema de investigación .....	1
2. El delito contra la seguridad de los trabajadores en el CP español .....	7
3. Introducción a la problemática de los riesgos laborales	8
4. Siniestralidad laboral en Argentina.....	13
4.1. Introducción .....	13
4.2. Contexto socio-cultural y económico en Argentina	16
5. Evolución histórica del tratamiento jurídico de la siniestralidad laboral.....	27
6. Notas características del delito de riesgos laborales .....	33
6.1. Introducción .....	33
6.2. Incremento del riesgo por encima del nivel permitido	35
6.3. Delito del empresario .....	39
6.4. Dependencia/subordinación del trabajador .....	43
6.5. Delito de peligro en el marco de la sociedad de riesgo..	45
6.6. Globalización y necesidad de regionalización .....	49
7. Tendencia legislativa a incorporar el delito de riesgos laborales en América Latina.....	63
7.1. Anteproyecto de reforma del Código Penal argentino (2012) .....	63
7.2. La situación en Perú .....	64
7.3. La situación en Uruguay .....	72
7.4. La situación en Paraguay.....	75
7.5. La situación en Chile .....	80
7.6. La situación en Venezuela.....	84
7.7. La situación en Cuba .....	88

## Capítulo II

TRATAMIENTO JURÍDICO DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL  
EN ARGENTINA. NECESIDAD DE UN DELITO DE PELIGRO

1. Reconocimiento de los derechos sociales en Argentina .	91
1.1. Constitucionalismo social .....	91
1.2. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional argentina y los instrumentos internacionales .....	95
2. Protección administrativo-laboral de la seguridad e higiene en el trabajo en Argentina .....	101
2.1. Introducción .....	101
2.2. Sistema de prevención de riesgos en el ámbito laboral.....	106
3. Necesidad de un delito específico en el ámbito de los riesgos laborales .....	121
3.1. Introducción .....	121
3.2. Legitimidad del objeto de protección .....	125
3.3. Contenido y alcance de las “condiciones dignas de labor”.....	128
3.4. Los arts. 14 y 19 de la Constitución Nacional.....	133
3.5. Necesidad de la protección penal .....	135
3.6. Adecuación de la respuesta penal .....	150

## Capítulo III

DETERMINACIÓN DEL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO  
EN EL DELITO DEL ART. 316 CP ESPAÑOL*Análisis del bien jurídico tutelado en el artículo 316  
del CP español. Las diferentes posturas. La seguridad  
laboral y los bienes jurídicos vida y salud*

1. Interpretación doctrinaria del objeto de protección del art. 316 CP español.....	155
1.1. Introducción .....	155
1.2. Posiciones doctrinarias sobre el bien jurídico protegido en el art. 316 CP español .....	156
2. Problemática propia de las tesis “colectivistas”.....	166
2.1. Introducción .....	166
2.2. <i>Ratio legis</i> y objeto de protección.....	167
2.3. La seguridad laboral y el “referente individual” .....	170
3. La seguridad en el trabajo como objeto de protección: concepto y críticas .....	172
3.1. Introducción .....	172
3.2. Contenido de la “seguridad laboral” .....	174
4. El carácter colectivo de la “seguridad laboral”.....	181
4.1. Los bienes jurídicos colectivos.....	181

4.2. Función social de los bienes jurídicos colectivos ...	185
4.3. La seguridad laboral como “bien jurídico colectivo”	186
4.4. Carácter individual del bien jurídico protegido .....	192
5. La modalidad plural del ataque al bien jurídico protegido	197
5.1. Consideraciones previas .....	197
5.2. El objeto de acción .....	200
6. Titularidad del bien jurídico protegido: el trabajador individualmente considerado .....	205
7. Conclusiones .....	208
7.1. Verdadera función de la “seguridad en el trabajo”	208
7.2. La vida, salud e integridad física como objeto de protección del art. 316 .....	211

Capítulo IV

EL PELIGRO COMO TÉCNICA DE TIPIFICACIÓN PARA  
LA INTERVENCIÓN PENAL EN EL MARCO  
DE LOS RIESGOS LABORALES

1. Opciones legislativas de protección de los trabajadores ante los riesgos laborales .....	215
1.1. Introducción .....	215
1.2. Formas de intervención penal .....	218
2. El art. 316 como delito de peligro .....	233
2.1. El peligro común .....	233
2.2. El art. 316: ¿delito de peligro común o individual?	235
3. El peligro común y la exigencia del “peligro grave” del art. 316 .....	243
3.1. Introducción .....	243
3.2. El art. 316 como delito de peligro concreto .....	243
3.3. El peligro común y el peligro concreto .....	248
3.4. Incompatibilidad del peligro común y el peligro concreto en el art. 316 .....	260
4. El peligro abstracto como técnica de tipificación correcta ..	265
4.1. La problemática de los delitos de peligro abstracto	265
4.2. Delitos de peligro hipotético o de aptitud .....	267
4.3. Toma de posición: El art. 316 como delito de peligro abstracto-concreto o de aptitud .....	274
4.4. El peligro “grave” .....	284
4.5. Situaciones de peligro individual .....	289
5. Consecuencias de interpretar el art. 316 como delito de peligro abstracto-concreto .....	296
5.1. Irrelevancia de la tipificación imprudente del delito de peligro (art. 317) .....	302
5.2. La problemática concursal entre el delito de peligro (art. 316) y el delito de lesión .....	305

## Capítulo V

PRESUPUESTOS NORMATIVOS PARA LA DELIMITACIÓN  
DE ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD DENTRO DE LA  
EMPRESA Y FRENTE AL TRABAJADOR IMPRUDENTE

1. Introducción .....	323
2. Contextualización de la problemática de los delitos imprudentes de resultado en el ámbito laboral: el Derecho penal de empresa.....	325
3. El riesgo y su atribución al empresario: problemas esenciales de la imputación objetiva en este ámbito.....	332
3.1. Delegación de competencias .....	332
3.2. Fundamento de la posición de garante del empresario .....	340
4. Peculiaridades en la definición de la conducta .....	354
4.1. Introducción .....	354
4.2. Distinción de las esferas de competencia (sector “directivo” y sector “subordinado”) .....	356
4.3. Características propias de las conductas de cada sector: los “actos” y las “condiciones inseguras de trabajo” .....	357
4.4. Estructura del deber de seguridad del empresario ..	358
4.5. Una distinción previa: peligro y resultado .....	360
4.6. Un resultado particular: La problemática de la imputación de las enfermedades laborales .....	367
5. Presupuestos organizativos de la responsabilidad penal por accidentes laborales: Delimitación de las esferas de competencias entre empresario y delegado e imputación de resultados lesivos.....	378
5.1. Introducción .....	378
5.2. El encargo de ejecución de tareas .....	379
5.3. Infracción de los deberes residuales de control y vigilancia.....	382
5.4. Participación por omisión del empresario-garante ..	390
5.5. Solución propuesta: infracción del deber de vigilancia del empresario como estructura de “delito de favorecimiento” .....	397
5.6. Competencia por arrogación: la figura del “encargado” o “apoderado” .....	403
5.7. Puntos de partida para la tipificación del delito de peligro .....	409
6. Presupuestos estructurales de la desigual relación laboral: Delimitación de las esferas de responsabilidad del empresario y del trabajador .....	411

6.1. Introducción .....	411
6.2. Deber de vigilancia (primario) como parte del deber de seguridad del empresario .....	413
6.3. Habilitación de la competencia del trabajador sobre su vida y salud .....	434
6.4. El deber de vigilancia del empresario en la LPRL...	438
6.5. Conducta imprudente del trabajador: autopuesta en peligro y concurrencia de riesgos .....	453
6.6. Concurrencia de riesgos introducidos por el empresario y por el trabajador .....	478

Capítulo VI

ANÁLISIS CRÍTICO DE LA ESTRUCTURA TÍPICA  
DEL ART. 316 CP ESPAÑOL. PAUTAS PARA EL  
DISEÑO DEL TIPO PENAL PROPUESTO

1. La “construcción” del delito de peligro .....	505
1.1. Introducción .....	505
1.2. Relación entre el delito de resultado imprudente y el delito de peligro .....	506
2. Análisis de los elementos típicos del art. 316 .....	523
2.1. Introducción .....	523
2.2. Infracción de la norma de prevención (cláusula de bloqueo) .....	524
2.3. Fórmula del sujeto activo: “Legalmente obligados” ..	565
2.4. Fórmula de especificación de la conducta en el art. 316: “No facilitar los medios” .....	604
2.5. Cláusula de nivelación del peligro: “la puesta en peligro grave” .....	625
3. Enfermedades laborales.....	644
3.1. Introducción .....	644
3.2. Las enfermedades laborales en la jurisprudencia..	648
4. Caracterización dogmática del tipo penal del art. 316 ..	656
4.1. Introducción .....	656
4.2. El art. 316 como “omisión pura de garante” .....	658
4.3. El art. 316 como delito especial.....	661
5. Propuesta de tipo penal de riesgos laborales para el Código Penal argentino .....	662
5.1 Tenor literal del tipo penal propuesto .....	662
5.2. Estructura típica del precepto postulado .....	663
ANEXO: Entrevista a Carlos Aníbal Rodríguez.....	689
BIBLIOGRAFÍA.....	691